



Diez años y cinco meses atrás, Claudio Almeyda había atravesado a mula la Cordillera.

"Si hay un tipo tonto es usted", le dijo un policía que, después de su gracia lo llevaba en avión, relegado a Chile Chico. Y se explicaba, luego de releer su historial: "Fotero en la isla Dawson, en la Academia de Guerra de la FACH, en Puchuncaví y en Litiqué. Salí con vida y pude irme a Europa. Pero le quedó gustando y volvió al país. No lo entiendo".

Don Cloro, con su natural paranoia, le respondió:

—Hay una sola razón que lo explica todo. Quiero vivir y morir en mi patria. Es un derecho.

Y lo vivió. Últimamente esa ilusión su gallina servida para derrotar al cáncer que le causó la muerte, a los 74 años, en la ciudad de los huesos.

Quien fuera Vicepresidente de la República, ministro de Minería y Trabajo de **Íbáñez** (su colaborador más joven en 1920), parlamentario, periodista (redactor de *El Sur*), y Canciller durante los mil días del gobierno de **Allende**, socialista de toda una vida (en 1980 por segunda vez fue presidente de su partido), en marzo de 1987 decidió poner fin a los trece años de exilio.

Fue una decisión que mantuvo en vigilia a su esposa **Irene Cáceres**, y a sus tres hijos, quienes quedaron en el entonces Berlín Oriental. No era algo fácil para un hombre de 62 años el entrar en forma clandestina. En Dawson había tenido problemas con su corazón, y se propuso ingresar al país por un paso cordillerano. Primero llegó a Buenos Aires, de allí partió a La Rioja, la tierra del **Presidente Moreno**, y que quedó a la altura de Valdivia. En esa localidad buscó la ayuda de arrieros. Se internaron en mula entre picachos nevados, buscando el paso Conty. El viaje fue bastante penoso, porque recién había nevado intensamente.

Ni carnet

Largo de pasar la frontera y al acercarse al retén de Carabineros, sus compañeros ingresaron, desfilando suerte. Y la loro porque pasó de madrugada y su presencia no fue percibida. "No llevaba ni carnet de identidad", recordaría. Al llegar al valle del Huasco, con sus caseríos de paja y pisco, tomó un bus, y luego otro que lo llevó hasta Santiago.

La primera que hizo fue buscar a su hermano **Marta**, a **Juan Pablo Letelier** (hijo de Orlando, que fuera su compañero en Dawson, y actual parlamentario), y a su esposa, en Berlín. Enseguida se dirigió a la calle General Mackenna. Allí, junto a la Carcel y frente a Investigaciones, estaban los juzgados del Crimen. Don Cloro, como abogado y hombre de derecho, quería hacerlo todo legal. Le pidió audiencia al juez del Segundo Juzgado, **Hernando Brito**, quien dio un salto cuando el secretario le extendió la tarjeta de **Claudio Almeyda Medina**. Al no existir ningún caso en su contra, el magistrado lo absolvió, aunque con consulta a la Corte. Mientras, dictó

A La Epoca le entregó su último recado político

La partida de don Cloro

HERNAN MILLAS

A los catorce años, desde la galería de la Cámara, conoció a Allende y se hizo socialista. Puso fin a su exilio atravesando en mula la Cordillera. Fue despojado de su ciudadanía por sus ideas. Hace algunas semanas La Epoca recogió su último legado político.



Relegado en Chile Chico, en mayo de 1987.

orden de arraigo. Desde allí se dirigió a casa de su hermana, no sin antes recorrer en taxi los barrios de ese Santiago que no veía desde el día del golpe.

Los miércoles 25 de agosto, al enterarse de la nominación de don Cloro, **Ambrosio Rodríguez**, procurador general de la República, se reunió con el general **Pinochet**, para determinar los pasos a seguir. Los primeros fueron el decreto de relegación a Chile Chico, localidad situada en Aysén, a 2 mil 900 kilómetros al sur de Santiago. En su alojamiento, en la residencial Elizabeth, frente al muelle que ponía sus pies en el lago General Carrera, don Cloro hizo sus primeras declaraciones a los periodistas: "A pesar de estar confinado, me siento contento de estar de nuevo en Chile. El Papa y la Santa Sede han sido muy claros en su condena a la práctica del exilio".

Por un voto

Vino la segunda prueba. **Ambrosio Rodríguez**, a nombre del gobierno, lo denunció al Tribunal Constitucional acusándolo de infringir el artículo 8° de la Constitución, que castiga con la pérdida de sus derechos civiles, al que propague doctrinas totalitarias, que sustente la lucha de clases e incite a la violencia. Rodríguez, con espe-

cial vehemencia, alegó. El acusado, sostuvo, era secretario general del Partido Socialista, y como tal, propagandista de una doctrina declarada inconstitucional, y que había llamado al uso de la violencia para derrocar al gobierno legalmente constituido, y provocar la insurrección armada, como se deducía de sus escritos. Almeyda, como abogado, asumió su propia defensa. En su rostro se dibujó una sonrisa incrédula, cuando Rodríguez expresó: "Las democracias deben defenderse de las fuerzas totalitarias".

En el primer proceso que en la historia de Chile se realizó contra un ciudadano para privarlo de esa condición.

Almeyda precisó que el artículo 8°, se contraponía al artículo 5° que consagraba los derechos esenciales de los ciudadanos. Las citas de **Ambrosio** las descalificó como "arbitrarias, trucas, escapadas y fuera de contexto". Ese ju-

CRONICAS DE LA EPOCA

icio serviría como testimonio para que la opinión pública mundial se enterase de cómo en Chile se perseguía a las personas por sus ideas.

Aunque el fallo era predecible, porque cuatro de los miembros del Tribunal eran nombrados por el gobierno y tres por la Suprema, don Cloro perdió por un solo voto. Y pudo ser empate porque el magistrado **José María Eyzaguirre** cambió su voto a favor de Almeyda, para no dejar mal al gobierno.

El fallo no asustó a don Cloro. Manifestó que todas sus energías las dedicaría para que retornase la democracia. Y lo demostró consiguiendo la unidad del PS, y asumiendo su presidencia. "Todos tenemos que cuidar de esta free-

La partida de don Cloro [artículo] Hernán Millas.

Libros y documentos

AUTORÍA

Millas, Hernán, 1921-2016

FECHA DE PUBLICACIÓN

1997

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

La partida de don Cloro [artículo] Hernán Millas. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile